



EXTRACTO

Por Resolución O-Nº **0166** de **08 MAY 2018** se ordenó la publicación del siguiente extracto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º inciso tercero y para los efectos señalados en el artículo 10, ambos de la Ley Nº 18.603.

En Santiago de Chile, a 27 de abril de 2018, ante don Juan Alberto Rubilar Rivera, Notario Público y Conservador de Minas, Notario suplente del Titular de Concepción, Octava Región, don Carlos Alberto Miranda Jiménez, se ha otorgado escritura pública de fusión de los partidos "PARTIDO ECOLOGISTA VERDE" y "ECOLOGISTA VERDE DEL SUR" en una nueva entidad denominada "PARTIDO ECOLOGISTA VERDE", el lema del partido será "súmate al buen vivir". El símbolo del partido corresponde a un girasol de veinticuatro hojas, de color amarillo y naranja intercaladas, en el centro del girasol es un círculo verde oscuro, en cuyo perímetro se ubican pequeños triángulos del mismo color, al centro de la figura las palabras "PARTIDO ECOLOGISTA" centrado en letras blancas mayúsculas y luego la palabra "VERDE" en letras verde claro mayúsculas. La Sigla del Partido fusionado es "PEV".

La Directiva Central provisional estará formada por las siguientes personas: PRESIDENTE: FÉLIX MARCELO GONZÁLEZ GATICA; VICEPRESIDENTE: ELIZABETH MARÍA MUJICA ZEPEDA; VICEPRESIDENTE: KATHERINE VALESKA QUIROZ GONZÁLEZ; SECRETARIO GENERAL: JAVIER ANDRÉS GUERRERO PELLERANO Y TESORERO: PABLO ANDRÉS RIVEROS QUIROZ.

El Tribunal Supremo provisional estará integrado por: PRESIDENTE: ALFONSO JAVIER BELMAR RODRÍGUEZ; VICEPRESIDENTE: XIMENA MARTINA LARENAS HENRÍQUEZ; SECRETARIO: HERMAN EDUARDO GROLLMUS AVARIA; INTEGRANTE: MANUEL ALEJANDRO FONTALBA CÁRCAMO; BÁRBARA MELISSA ANDREA HENRÍQUEZ ARRIAGADA.

En caso de ser necesario subrogación o reemplazo por las vacantes que se produjeran por fallecimiento, renuncia, o imposibilidad definitiva o transitoria de algún miembro de la Directiva Nacional o del Tribunal Supremo provisionales, serán llenadas por el respectivo organismo, eligiendo al reemplazante de entre la nómina de comparecientes a la escritura de constitución, en sesión especialmente citada al efecto.

Todos individualizados en la escritura de fusión y con domicilio en calle Plaza España, número quinientos catorce, oficina cuatrocientos cinco guión A, ciudad de Concepción.

Declaración de Principios: **UNO. Por una sociedad sustentable:** Pretendemos construir una nueva sociedad, que permita a los seres humanos realizarse plenamente en un equilibrio armónico con sus semejantes y en una relación responsable con




el ambiente en el que vive. DOS. **Por un desarrollo económico a escala humana:** Una nueva concepción del desarrollo económico debe priorizar la satisfacción de las necesidades vitales de todos los habitantes del país y prever la conservación y reproducción del patrimonio natural y de los recursos naturales, entendiendo que crecimiento económico no es un fin en sí mismo, ni tampoco un sinónimo desarrollo humano. TRES. **Democracia participativa:** Somos partidarios de una democracia plena, en que cada ciudadano tenga el derecho a expresar su opinión y a tomar parte en las decisiones políticas, sociales, económicas y ambientales, que afectan sus vidas, sus familias, sus comunidades y sus territorios. CUATRO. **Justicia social y equidad:** La riqueza del país y su progreso, deben beneficiar a cada una de las familias, de manera que el esfuerzo individual sea recompensado, garantizando a cada persona las oportunidades para su mayor desarrollo material y espiritual posibles. CINCO **Por la diversidad y la paz:** Somos partidarios de la paz y las relaciones solidarias y de colaboración entre los pueblos, como método para alcanzar una sociedad civilizada a nivel planetario. SEIS. Nuestro Partido se compromete con el fortalecimiento de la democracia y el respeto, garantía y promoción de los derechos humanos asegurados en la Constitución, en los tratados internacionales ratificados y vigentes en Chile, y en las leyes.

POR ORDEN DEL DIRECTOR




ROBERTO SALIM-HANNA SEPÚLVEDA
SUBDIRECTOR DE PARTIDOS POLÍTICOS


SMM/PC/mva